

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/273/GC/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Num. Expte.: AL/2011/273/GC/EP.

Interesado/a: Madalin Barbalan.

NIF: X8171835G.

Infracción: Leve según art. 73.1 y sancionable según art. 82.1.a) de La Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 100 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA en recurso de alzada ante la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Almería, 5 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 2 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación por edicto de Orden de 12 de diciembre de 2011, por la que se aprueba el deslinde del monte público «La Suara».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Término municipal
A.I.T. CAMPILLOS, S.A.	Jerez de La Frontera
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	Jerez de La Frontera
HEREDEROS DE ANTONIO SÁNCHEZ MACHO	Jerez de La Frontera
JULIÁN CAMPILLO CAMPILLO	Jerez de La Frontera

El Consejero de Medio Ambiente mediante Orden de 12 de diciembre de 2011 ha acordado la aprobación del deslinde, Expte. MO/00062/2010, del monte público «La Suara», Código de la Junta CA-10516-JA.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, 6, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11008, Cádiz, signifi-cándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 10.1.a), y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa».

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 956 009 808 ó 956 008 750. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 2 de marzo de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 19 de diciembre de 2011, por la que se aprueba el deslinde del monte público Dehesa de Hondoneros, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario, y sito en el término municipal de Villanueva del Rosario, provincia de Málaga.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes se ha ignorado su paradero o a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practica la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados:

TITULAR	R. CATASTRAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	29096A00709005	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA
	29096A00709006	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA
	29096A00809008	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA
AGROGANADERA LA FRESNEDA SL	29096A00800116	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA
	29096A00800117	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA
ARCO GARCIA FRANCISCO	29096A00700217	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA
	29096A00700209	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA
AYTO. DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	29096A00500619	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA
	29096A00500621	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA
	29096A00600222	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA
	29096A00600222	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA
	29096A00600221	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA
	29096A00700202	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA
	29096A00700203	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA
	29096A00700203	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MÁLAGA